



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	PONCE TIXI JOSE LUCAS
CÉDULA:	0103553384
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE AMALUZA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
28/05/2026	SALÓN PARROQUIAL DEL GAD PARROQUIAL DE AMALUZA	51

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
ACTUALIZAR EL PDOT AL INICIO DE LA GESTION	SE HA DADO CUMPLIMIENTO CON LA PROPUESTA YA QUE SE CUENTA CON EL PDOT ACTUALIZADO	PDOT ACTUALIZADO	NINGUNA
ACTUALIZAR LA NORMATIVA PARROQUIAL Y CONCRETAR LA CODIFICACION LEGISLATIVA	SE CONVOCO A SESIONES ORDINARIAS PARA EL ANALISIS Y REFORMA DE REGLAMENTOS CON LA FINALIDAD DE QUE ESTOS REFLEJEN LA REALIDA PARROQUIAL	SE ACTUALIZO DOS REGLAMENTOS, EL DE MANEJO DE BIENES Y EL DE SESIONES DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA	NINGUNA
ELABORAR UN PROCESO FISCALIZADOR CLARO Y CONCRETO SOBRE LA ADMINISTRACION DEL EJECUTIVO PARROQUIAL	SE HA REALIZADO PROCESOS TRANSPARENTES MISMOS QUE HAN PUBLICADOS EN LAS PAGINAS GUBERNAMENTALES CORRESPONDIENTES Y DISPONIBLES PARA CIUDADANIA Y EL LEGISLATIVO PARROQUIAL	SE MANTIENE UNA ADMINISTRACION TRANSPARENTE	NINGUNA
EJERCER LA ACTIVIDAD ADMINSTRATIVA DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS PARROQUIALES	SE CUENTA CON PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES, DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS PARROQUIALES	SE CUMPLE CON LA PLANIFICACION PARROQUIAL DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS PARROQUIALES	NINGUNO
ELABORAR UN PROCESO DE CONTROL DEL CICLO PRESUPUESTARIO	A TRAVES DE SESIONES ORDINARIAS SE HA DADO A CONOCER EL AVANCE PRESUESTARIO DE MANERA TRIMESTRAL, ASI COMO LAS REFORMAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS	SE CUENTA CON EL PRESUPUESTO DEL 2025 DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS, MISMA QUE SE FORMULA DE MANERA PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE	NINGUNO

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación	Se elaboró y presento a las máximas instancias de participación la proforma del presupuesto, misma que una vez aprobada se puso a disposición de la junta en pleno para su aprobación en dos instancias.	Se cuenta con el POA y presupuesto para ejercicio económico 2025, de acuerdo a las prioridades parroquiales	Ninguna
Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;	Se realizo delegaciones a los vocales del Gobierno Parroquial de Amaluza, en el marco de sus competencias y en representación de la Máxima Autoridad para que asistan a reuniones y delegaciones	Se cuenta con delegaciones acordes a las competencias de los vocales y las comisiones presididas	Ninguna
Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;	Se actualiza el reglamento de manejo de bienes que incluye los espacios públicos para proceder con el préstamo o alquiler de los mismos	Se concede permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos de acuerdo al Reglamento interno	Ninguna
El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Firmar contratos y convenios con otras instituciones. Suscribir contratos de obra, servicios y adquisición de bienes en el marco de la contratación publica. Se autoriza movimientos financieros.	Contratos de obra, servicios y bienes ejecutados legalmente; Recursos económicos gestionados mediante cooperación interinstitucional.	Ninguna

La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos.	Se autorizan los trasposos de acuerdo a las necesidades institucionales.	Se cuenta con un presupuesto de acuerdo a las necesidades institucionales	Ninguna
Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural	Se dio lectura y se aprobaron las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del 2025	Se elaboraron y aprobaron las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del 2025	Ninguna
Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural	Se supervisa las actividades programadas y delegadas a los funcionarios, se supervisa el cumplimiento de horarios de trabajo	Se cuenta con un personal que cumple con sus funciones	Ninguno
Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,	Se convocó a las instancias de participación, se conformaron comisiones mixtas, se realizó la evaluación de la gestión, se presentó el informe narrativo y se realizó la deliberación pública	Se realiza el proceso de rendición de cuentas institucional en el marco de las directrices del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Ninguna
Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización	durante el año 2025 se convocó a 24 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias	Se resolvió temas de importancia parroquial conjuntamente con el organo legislativo del Gobierno Parroquial de Amaluza	Ninguna

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://amaluzaazuay.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/#115-148-jose-ponce

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
SE PROPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y DEL REGLMANTO DE USO Y MANEJO DE BIENES INSTITUCIONALES	SE CUENTA CON REGLAMENTOS ACTUALIZADOS A CORDE A LA REALIDAD INSTITUCIONAL

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Famaluzaazuay.gob.ec%2Fwp-admin%2Fadmin-ajax.php%3Fjuwfpisadmin%3Dfalse%26action%3Dwpfd%26task%3Dfile.download%26wpfd_category_id%3D135%26wpfd_file_id%3D7365%26token%3De1af886db76d6c51dfc2f68bedf3dbbe%26preview%3D1&embedded=true
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://docs.google.com/viewer?url=https%3A%2F%2Famaluzaazuay.gob.ec%2Fwp-admin%2Fadmin-ajax.php%3Fjuwfpisadmin%3Dfalse%26action%3Dwpfd%26task%3Dfile.download%26wpfd_category_id%3D135%26wpfd_file_id%3D7365%26token%3De1af886db76d6c51dfc2f68bedf3dbbe%26preview%3D1&embedded=true
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
Mediante Resolución de la Sesión Ordinaria N.º 004, del 26 de febrero de 2026, se establece el Cronograma del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025. Con fecha 19 de marzo del 2026 se realiza la asamblea ciudadana para el levantamiento de preguntas de los temas que la ciudadanía desea ser informada en el proceso de rendición de cuentas 2025. Con fecha 09 de abril se conforman las comisiones mixtas encargadas de llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas. Con fecha 27 de abril la Comisión mixta liderada por el GAD presenta el informe narrativo y formulario de rendición de cuentas. Mediante Resolución administrativa N° 008-GADPRA-2026, se aprueba el informe narrativo. Con fecha 07 de mayo se realiza la evaluación ciudadana previa a la deliberación publica. Con fecha 28 de mayo se realiza la deliberación publica de rendición de cuentas 2025. Con fecha 29 de junio se entrega al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social local el plan de trabajo de incorporación de la opinión ciudadana a la rendición de cuentas 2025.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Los presidentes de las comunidades y barrios deben formar parte de las comisiones ciudadanas / Las respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía deben ser socializadas y aclaradas con quienes las plantean / Destinar mayor tiempo de atención y actividades para los adultos mayores / Brindar mayor apoyo para la limpieza de la cancha cubierta / Gestionar proyectos ante instituciones públicas en beneficio de la parroquia / Gestionar ante la Dirección Zonal de Educación la asignación de docentes conforme a las necesidades de la institución educativa / Elaborar un proyecto para solucionar el colapso del sistema de alcantarillado del centro parroquial / Coordinar con los moradores del centro parroquial cualquier intervención relacionada con mantenimiento vial.